

de Miajadas, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 178, de fecha 17-09-03 y Diario Oficial de Extremadura nº 111, de fecha 20-09-03, se rectifica en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 25 de agosto de 2003, la Modificación ...”.

Debe decir:

“Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 4 de septiembre de 2003, la Modificación...”.

Miajadas, a 16 de diciembre de 2003. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2003, sobre convocatoria para proveer plaza de Agente de la Policía Local.

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2003, se convocan Bases para cubrir una plaza de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, mediante el sistema de Concurso por movilidad, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2003.

Las Bases de esta convocatoria figuran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos de la Corporación, y se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 247, de fecha 26 de diciembre de 2003.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del

siguiente al que aparezca publicado el anuncio en extracto de esta convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Navalmoral de la Mata, a 29 de diciembre de 2003. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

EDICTO de 12 de noviembre de 2003, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno, de fecha 30 de octubre de 2003, el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución I-B, promovido por la empresa Hervasol, S.L., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.2.2. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública, por plazo de un mes, a efectos de alegaciones.

Trujillo, a 12 de noviembre de 2003. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

EDICTO de 18 de noviembre de 2003, sobre los Proyectos de Compensación y de Urbanización de la Unidad de Ejecución I-B.

Aprobados inicialmente por la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 30 de octubre de 2003, los proyectos de compensación y de urbanización de la Unidad de Ejecución I-B de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, promovido por la empresa Hervasol, S.L., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 128 y 141,2 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, se somete a información pública, por plazo de un mes, a efectos de que durante dicho plazo puedan ser examinados y presentar alegaciones.

Trujillo, a 18 de noviembre de 2003. El Alcalde Acctal., ISIDRO MORENO IZQUIERDO.